SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509010568	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA — Documento: 80009721-1

Domicilio: AVDA. CNEL. LUIS IRRAZABAL E/ SGTO. REVECHON — Localidad: ENCARNACION

Tomador: LA AGRICOLA SA DE SEGUROS GENERALES — Documento: 80020935-4

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 5377 C/ CONCEJAL VARGAS — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
20/12/2022	00:00 hs de 15/12/2022	24:00 hs de 13/01/2024	395	Gs. 21.682.700

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presernte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	372.727
I.V.A. s/Prima	37.273
Premio	410.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	410.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007 | Según Res.: 350/98 | Fec. 24/09/1998

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel: 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.
(Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		410.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/12/2022	410.000
TOTAL		410.000

Emitido en ASUNCION, 20 de diciembre de 2022

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509010568
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: LA AGRICOLA SA DE SEGUROS GENERALES

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA, con domicilio en AVDA. CNEL. LUIS IRRAZABAL E/ SGTO. REVECHON, ENCARNACION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 21.682.700.- (Guaranies: Veintiun Millones Seiscientos Ochenta Y Dos Mil Setecientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LA AGRICOLA SA DE SEGUROS GENERALES, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 5377 C/ CONCEJAL VARGAS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2022 - ID Nº 419971. PARA "CONTRATACION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS, MAQUINARIAS, EDIFICIOS Y OTROS PARA LA GOBERNACION DE ITAPUA". CONFORME CONTRATO Nº 42/22.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)